

TÉRMINOS & CONDICIONES “GANA DISFRAZ DIANA”

Los siguientes son los Términos y Condiciones de la Actividad que será adelantada por Diana Corporación S.A.S. (en adelante “Dicorp”), denominada **“GANA DISFRAZ DIANA”** (en adelante la “Actividad”).

1. VIGENCIA DE LA ACTIVIDAD: La Actividad estará vigente a partir del primero (1) de octubre de 2026 a las y hasta del día veinticinco (25) de octubre de 2026.

2. DEFINICIONES

2.1. Territorio de la Actividad: Esta Actividad aplica únicamente para la ciudad de Bogotá.

2.2. Participante: Podrán participar en la Actividad promocional “GANA DISFRAZ DIANA” las personas naturales mayores de edad, residentes en Bogotá D.C., que adquieran Maíz Pira Edición Halloween y cualquier otra variedad de granos marca Diana, y que, durante la vigencia de la Actividad, publiquen en la página de Facebook “Cocina con Diana” una fotografía original de su autoría en la que se evidencie la elaboración de una receta de libre creación utilizando mínimo un producto de la línea de granos marca Diana. La fotografía deberá mostrar de forma clara y visible al menos un empaque de granos marca Diana junto con el empaque de maíz pira edición Halloween.

La recepción de fotografías estará habilitada desde el 1 de octubre de 2026 hasta las 23:59 horas del 25 de octubre de 2026. Sólo se tendrán en cuenta las publicaciones realizadas dentro de dicho período.

En todo caso, NO podrán ser seleccionados como Ganadores de la Actividad aquellas personas que realicen la publicación para participar en la Actividad haciendo uso de publicaciones y/o recetas usadas en concursos anteriores realizados por Dicorp ni aquellos que utilicen IA para elaborar las fotografías.

En caso de que Dicorp identifique que una misma persona participó en la Actividad con dos perfiles distintos, será inmediatamente descalificada y perderá la calidad de Participante o Ganador. Lo anterior aplicará aun cuando se hayan anunciado los ganadores. En dicho escenario, Dicorp seleccionará un nuevo Ganador.

2.3. Selección: Las cien (100) primeras personas que suban la foto al perfil de Facebook “Cocina con Diana” y que cumpla con los términos y condiciones de la Actividad, serán los ganadores de un disfraz de Halloween para niños según disponibilidad. El Ganador podrá elegir un disfraz entre los diseños disponibles y en la talla que se encuentre disponible en el punto de venta en Bogotá del almacén Cachivaches que le informe Dicorp.

2.4. Política de Privacidad: Documento que regula las condiciones de recolección, tratamiento y procesamiento de los datos de las personas que participen en el concurso y de quienes accedan a la página web disponibles en <http://www.familiadiana.com/>.

2.5. Ganador: Todo aquel que cumpla con los requisitos de la Actividad, sea elegido cumpliendo los requisitos de participación de la Actividad, sea seleccionado como Ganador, y pueda ser contactado en los tres (3) días calendario siguientes a la fecha de selección de los ganadores. En caso de que un Ganador no pueda ser contactado en ese periodo de

tiempo, se continuará con la siguiente foto subida, hasta completar los cien (100) ganadores.

2.6. Premio: Un disfraz de niño para Halloween entre las opciones disponibles en el punto de venta del almacén Cachivaches en Bogotá que le informe Dicorp.

3. ACEPTACIÓN DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA ACTIVIDAD

Con la participación y las publicaciones de las fotos por parte de los participantes, se acepta la política de tratamiento de datos personales de Dicorp, la cual se encuentra publicada en la página www.familiadiana.com, el Participante al participar en la Actividad, acepta de manera explícita los Términos y Condiciones de la Actividad. En caso de no estar de acuerdo con estos Términos y Condiciones y el tratamiento de datos personales de Dicorp, el participante deberá abstenerse de participar en la Actividad.

Los Términos y Condiciones de la Actividad podrán ser modificados sin previo aviso por Dicorp. El Participante acepta y reconoce que las últimas modificaciones que se encuentren publicadas serán las vigentes y aplicables para el desarrollo de la Actividad.

4. TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA ACTIVIDAD

4.1. Los Términos y Condiciones de la Actividad estarán disponibles en la página web www.familiadiana.com, durante todo el tiempo de vigencia de la Actividad.

4.2. La Actividad está dirigida a mayores de edad residentes en la ciudad de Bogotá.

4.3. La recolección, tratamiento y procesamiento de los datos de las personas que participen en la Actividad se realizará de acuerdo con la Política de Privacidad establecida por Dicorp, disponible en la página web www.familiadiana.com

4.4. Serán Ganadores las cien (100) primeras personas naturales mayores de edad, residentes en Bogotá D.C., que adquieran Maíz Pira Edición Halloween y cualquier otra variedad de granos marca Diana, y que, durante la vigencia de la Actividad, publiquen en la página de Facebook “Cocina con Diana” una fotografía original de su autoría en la que se evidencie la elaboración de una receta de libre creación utilizando productos de la línea de granos marca Diana. La fotografía deberá mostrar de forma clara y visible al menos un empaque de granos marca Diana junto con el empaque de maíz pira edición Halloween. Los ganadores serán contactados por Dicorp para la entrega del premio. En todo caso, la lista de ganadores podrá ser modificada en caso de que, pasados tres (3) días la selección de los ganadores (la cual será llevada a cabo el 26 de octubre del 2026), no haya sido posible contactar a uno de ellos, o alguno renuncie expresamente al premio. Si una persona rechaza el premio o no cumple con los términos y condiciones de la Actividad, se procederá a verificar el orden de publicación de las fotos y se contactará al ganador.

4.5. Para hacer efectivo el premio, el ganador deberá proporcionar los siguientes datos personales: nombre, cédula, número celular, dirección de residencia, ciudad y correo electrónico. Adicionalmente, el ganador debe tener el perfil de Facebook público para poder contactarlo.

4.7. Con la participación en la Actividad, el Participante reconoce que a título gratuito cede y transfiere total, incondicional e ilimitadamente, a favor de Dicorp, todos los derechos

patrimoniales de autor que surjan o puedan surgir sobre las recetas que cargue en sus fotos, así como las fotografías que comprenden, de manera enunciativa más no limitativa, las facultades exclusivas de realizar, autorizar o prohibir, en el territorio de Colombia y en el exterior (todo el planeta Tierra): (i) la reproducción y publicidad de las fotografías y las recetas publicadas por el participante, por cualquier medio o procedimiento conocido o por conocer, incluyendo todo tipo de reproducción o fijación en sistemas de procesamiento electrónico de datos o sistemas multimedia; (ii) la distribución pública, comercialización y divulgación de ejemplares o copias de las recetas publicadas por el participante, mediante venta, arrendamiento o alquiler, o cualquier otra forma; y (iii) la comunicación pública de las Recetas publicadas por el Participante mediante cualquier medio conocido o por conocer. En consecuencia, el Participante al participar en la Actividad reconoce y declara que se abstendrá de ejercer cualquier acción en contra de Dicorp, sus empleados, directores o funcionarios, encaminada a disputarle la titularidad de los derechos cedidos sobre las recetas y/o fotografías publicadas para participar en la Actividad.

4.8. Al participar en la Actividad, el Participante reconoce y declara que la receta y la fotografía son de su autoría y que con ellas no infringe derechos de terceros. Conforme a lo anterior, el Participante mantendrá indemne a Dicorp, contra toda reclamación, demanda o acción legal que llegue a ser interpuestas por terceros por el uso de las recetas y/o fotografías publicadas o por razones imputables al Participante respecto de las recetas, o a los derechos de propiedad intelectual inherentes a las creaciones y materiales entregados en desarrollo de este.

4.9. El Participante no deberá hablar mal del nombre de la marca Dicorp y Diana o cualquiera de sus productos y/o marcas.

4.10. El Participante no deberá compartir información indecente, obscena, con señales de racismo, con mensajes políticos o religiosos, que difamen la imagen de otros o que atenten con las buenas costumbres.

4.11. Cada uno de los ganadores serán contactados por Dicorp a través de redes sociales, donde se le informará que ha resultado ganador. En esta comunicación se le compartirá un listado de puntos de venta disponibles para reclamar el premio.

Para validar la entrega, el consumidor deberá confirmar:

- Nombre completo.
- Número de cédula.
- Punto de venta seleccionado para la recogida del premio

Una vez validada esta información, se enviará a los ganadores una pieza digital de soporte con sus datos y el punto de reclamación escogido, el cual no podrá ser modificado.

Adicionalmente, se manejará un archivo compartido con Cachivaches, en el que Dicorp registrará los datos de cada ganador (nombre, cédula y punto de venta donde reclamará el premio).

En cada punto de venta, el personal de Cachivaches deberá realizar la entrega del premio y gestionar la firma de un acta de entrega por parte del ganador como soporte de recibido.

4.12. El Participante deberá llegar por su cuenta al almacén Cachivaches que escogió para reclamar el premio, deberá firmar el acta de entrega del premio y entregar copia de su documento de identificación y de la foto con la cual participó, es decir, el ganador que acepte

el premio deberá asumir los costos de traslado y/o cualquier otro gasto asociado al desplazamiento para recoger el premio.

5. AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE LOS PARTICIPANTES

Al aceptar estos Términos y Condiciones, los Participantes autorizan a Dicorp, a recolectar, almacenar y tratar los siguientes datos personales: nombre, cédula, dirección, teléfono de contacto, ciudad de domicilio, imagen y/o voz (incluyendo fotografía y/o grabación sonora o audiovisual) y a difundir dichos datos por el medio de comunicación y en la forma que Dicorp considere oportuno, con fines comerciales y de publicidad, sin derecho de compensación alguna, por un periodo indefinido y hasta tanto el Participante no revoque dicha autorización, sin que lo anterior de lugar al reconocimiento y/o pago de remuneración, y con el propósito de difundir la Actividad.

5.1. Con su participación en la Actividad promocional denominada "**GANA DISFRAZ DIANA**", el Participante autoriza a Dicorp para que haga uso de la(s) foto(s) subida(s) en vigencia de la Actividad, con el fin de divulgar a los ganadores en los términos del numeral 2.6. Asimismo, se hace responsable y mantendrá indemne a Dicorp por cualquier reclamación que llegare a recibir por el contenido de recetas publicadas, así como por los datos personales de quienes llegaran a aparecer en dichas recetas.

5.2. Con su participación en la Actividad promocional denominada "**GANA DISFRAZ DIANA**".

El Participante otorga su consentimiento para que sus datos personales se integren las bases de datos de Dicorp, así como para el tratamiento automatizado de dichos datos o información, y para su utilización en relación con la Actividad comercial que desarrolle Dicorp.

5.3. En relación con los datos personales recolectados y tratados por Dicorp y de acuerdo con las leyes colombianas, los Participantes tienen los siguientes derechos:

- Acceder de forma gratuita a los datos proporcionados que hayan sido objeto de tratamiento.
- Conocer, actualizar y rectificar su información frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo tratamiento esté prohibido o no haya sido autorizado.
- Solicitar prueba de la autorización otorgada.
- Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) quejas por infracciones a lo dispuesto en la normatividad vigente.
- Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato, siempre que no exista un deber legal o contractual que impida eliminarlos.
- Abstenerse de responder las preguntas sobre datos sensibles. Tendrá carácter facultativo las respuestas que versen sobre datos sensibles o sobre datos de las niñas y niños, y adolescentes.

5.4. En caso de que el Participante ejerza su derecho a que sus datos sean suprimidos, su participación en la Actividad será automáticamente descalificada.

5.5. Si el Participante tiene preguntas, consultas o reclamos relacionados con sus datos personales, puede contactar al Oficial de Protección de Datos de Dicorp en protecciondatos.alimentos@grupodiana.co. El Participante puede ejercer su derecho a conocer, actualizar, rectificar o eliminar sus datos personales y revocar el consentimiento otorgado a Dicorp para el tratamiento de sus datos personales ante esta persona o área.

5.6. Los datos personales de los Participantes en la Actividad se recolectarán, almacenarán y tratarán de conformidad con la política de tratamiento de la información de Dicorp, copia de la cual puede solicitarse al correo electrónico protecciondatos.alimentos@grupodiana.co.

6. RESTRICCIONES

No podrán hacer parte de la Actividad las siguientes personas:

6.1. Los empleados de Dicorp, sus cónyuges y familiares se encuentre en primer grado y hasta en cuarto grado de consanguinidad. En caso de aceptar la invitación para hacer parte de la Actividad no será tenida en cuenta.

6.2. Los empleados y trabajadores en misión de las compañías proveedoras de insumos relacionados con los productos de la marca Diana, sus cónyuges y familiares en primer grado de consanguinidad. En caso de aceptar la invitación para hacer parte de la Actividad, esta no será tenida en cuenta.

6.3. Los empleados y trabajadores en misión de las agencias de publicidad e internet intervinientes en la Actividad, sus cónyuges y familiares en el primer grado de consanguinidad. En caso de aceptar la invitación para hacer parte de la Actividad, esta no será tenida en cuenta.

6.4. Menores de edad.

6.5. No residentes de la ciudad de Bogotá.

7. EXONERACIONES Y RESPONSABILIDADES

7.1. La responsabilidad de Dicorp culmina con la entrega de los disfraces. El ganador deberá revisar y cumplir con las condiciones de uso de los disfraces de acuerdo con las instrucciones dadas por el fabricante que se incluyen en el empaque del disfraz.

7.2. En la extensión de lo permitido por la legislación colombiana y en caso de resultar necesario, y/o a discreción, Dicorp se reserva el derecho de modificar, suspender, terminar y/o cancelar de manera parcial o total, individual o colectiva, en cualquier momento y con efectos hacia futuro, la Actividad. Para este efecto, Dicorp deberá informar dicha decisión a los participantes por el(los) medio(s) que considere más idóneo(s), sin que dicha terminación dé lugar al pago de indemnización ni genere responsabilidad a cargo de ésta. Lo anterior, incluyendo, pero sin limitarse a la anulación de los obsequios.

7.3. Dicorp podrá cambiar, modificar, adicionar, ajustar o eliminar estos Términos y Condiciones, para lo cual dará aviso al participante a través de los datos reportados al momento del registro o cualquier otro medio que se considere idóneo. En caso de continuar

vinculado a la Actividad, los participantes aceptan expresamente las modificaciones introducidas.

8. MANEJO DE INFORMACIÓN EN LAS REDES SOCIALES

Dadas las condiciones de seguridad vigentes hoy en las redes sociales, las personas que acepten la invitación para hacer parte de la Actividad deben entender que cada vez que divulguen voluntariamente información personal en línea, ésta es susceptible de ser utilizada por terceros sin autorización. En consecuencia, Dicorp realiza sus mejores esfuerzos para proteger la información personal del invitado que acepte hacer parte de la Actividad, pero no puede garantizar, ni ser responsable del uso o difusión que personas ajenas a Dicorp puedan hacer de los datos personales de quienes aceptan la invitación para hacer parte de la Actividad, ni de los daños y perjuicios generados como consecuencia de dicho uso o difusión.

9. INDEMNIDAD

La persona que acepte la invitación para hacer parte de la Actividad exime y mantendrá indemne a Dicorp, sus filiales, subsidiarias y compañías relacionadas con éstas, así como a sus representantes legales por reclamaciones de terceros que pretendan alegar o exigir derechos sobre la foto enviada o cargada, según se estipula en los presentes Términos y Condiciones.

10. DERECHOS DE IMAGEN

Con el hecho de participar en la Actividad, el(los) participante(es) acepta(n) y autoriza(n) que su(s) nombre(s) e imagen(es) aparezcan en los programas, publicaciones y demás medios publicitarios y en general en todo material de divulgación con fines promocionales que el(los) Organizador(es) deseen hacer durante la Actividad o una vez finalizada la misma, sin que ello implique la obligación de remunerarlos o compensarlos. Así mismo, renuncian a cualquier reclamo por derechos de imagen.

11. DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Con el hecho de participar en la Actividad, el(los) participante(es) acepta(n) y autoriza(n) que su(s) foto(s) aparezcan en los programas, publicaciones y demás medios publicitarios y en general en todo material de divulgación con fines promocionales que el(los) Organizador(es) deseen hacer durante la Actividad o una vez finalizada la misma, sin que ello implique la obligación de remunerarlos o compensarlos. Así mismo, renuncian a cualquier reclamo por derechos de autor y ceden los derechos patrimoniales de la(s) foto(s) a Dicorp.

12. SUSPENSIÓN

En caso de haber motivos fundados de fuerza mayor, caso fortuito, o hechos de terceros, tales como desastres naturales, guerras, huelgas o disturbios, así como también situaciones que afecten la Actividad; o en caso de detectarse un fraude o intento de fraude en perjuicio de los organizadores o los participantes de la misma, el Organizador podrá modificar, en todo o en parte esta Actividad, así como suspenderla temporal o permanentemente sin asumir ninguna responsabilidad al respecto. En estos casos, el fundamento de las medidas que se adopten, así como las pruebas que demuestren la

existencia de la causa invocada por el Realizador estará a disposición de cualquier interesado.

13. PUBLICACIÓN

Se da por entendido que una vez los participantes inicien la mecánica de la Actividad es porque leyeron, entendieron y aceptaron los Términos y Condiciones de la misma.

13. CANALES DE PUBLICIDAD

13.1. La Actividad promocional “**GANA DISFRAZ DIANA**”, se promoverá con a través de publicidad en redes sociales como Facebook o en las redes sociales de la marca en Facebook, o en el portal web www.familiadiana.com y en cualquier otro medio que Dicorp considere.

13.2. Los participantes que resulten Ganadores del Premio, autorizan a Dicorp a usar sus datos personales y sus nombres, imagen y/o voz (incluyendo fotografía, película y/o grabación de la misma), así como las recetas participantes en la Actividad, en el Territorio y/o a través de cualquier medio físico, digital o analógico, por un periodo indefinido salvo que el Ganador revoque la autorización, sin que lo anterior de lugar al reconocimiento y/o pago de remuneración, y con el propósito de difundir la Actividad “**GANA DISFRAZ DIANA**”.